

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR**

Dr. Enrique Herrería Bonnet

ANDREA CAROLINA MACHUCA ARELLANO, en el caso N.- 1198-22-EP, en la Acción extraordinaria de protección propuesta por Johnny Fernando Machuca Becerra, comparezco y digo:

1.- De la copia de la cedula que adjunto justifico ser hija de Darwin Fabian Machuca Herrera.

2.- De la documentación que adjunto en copias simples, justifico que Jonny Fernando Machuca Becerra, propone recurso de revisión en el caso que nos ocupa, a la fecha tiene conocimiento la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, en la cual la Dra, Daniella Camacho Herold actúa en calidad de Jueza Ponente, por lo tanto es evidente la improcedencia de la Acción Extraordinaria propuesta.

2.- Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial electrónica N.- 0102510732 y en los correos electrónicos:

- italopalacios@hotmail.com
- palaciosyassociados@outlook.com

3.- Autorizo a los doctores: Ítalo Palacios Álvarez, Juan Carlos Orozco Morejón y Leonardo Orozco Morejón, para que, con solo sus firmas, en conjunto o por separado, presenten cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses.

Sírvase proveer favorablemente.

Con copia.

Atentamente


ANDREA CAROLINA MACHUCA ARELLANO

C.C. 070423954-0


Dr. Italo Palacios Alvarez
ABOGADO
Mat. N° 954 C.A.A.
C.C. 0102510732

[Handwritten signature]

Fidel L. Orozco Miragón
ABOGADO
MAT 11.384 CAP

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21 DIC. 2022

Recibido el día de hoy... a las 12:28

Por *Donna*

Anexos 18 copias

FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten signature]

Dr. Fidel L. Orozco Miragón
Abogado
MAT 11.384 CAP

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

[Faint text and markings at the bottom of the page]